

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/98648

15/12/2022

247826

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); FANCA LÓPEZ, María Luisa (GS); FUENTES CURBELO, Juan Bernardo (GS); GUAITA ESTERUELAS, Sandra (GS); GUIJARRO CEBALLOS, María (GS); LÓPEZ ZAMORA, Cristina (GS); MARRA DOMÍNGUEZ, María Ángeles (GS); PÉREZ ABELLÁS, Adolfo (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); RENAU MARTÍNEZ, Germán (GS); RODRÍGUEZ GÓMEZ, María del Pilar (GS); SERRANO MARTÍNEZ, Juan Francisco (GS); SOLER MUR, Alejandro (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

El Programa Ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos tiene como objeto apoyar proyectos de contenido tecnológico e innovador que promuevan la digitalización de los miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (en adelante, DTI) gracias al desarrollo e implantación de tecnologías en los destinos, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se financiarán las actuaciones encaminadas al uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y ofrecer capacitación de alto nivel a los gestores de los destinos. Concretamente, se podrán desarrollar iniciativas que contengan una o varias de las actuaciones siguientes:

- Desarrollo e implantación de políticas de apertura y reutilización de datos públicos que ayuden a la generación de nuevos servicios al visitante o el enriquecimiento de los ya existentes.
- Implantación de sistemas de gestión, sensorización y tratamiento de la información que permitan una mayor eficiencia en la prestación de los servicios a los visitantes, particularmente de aquellos servicios que permitan mejorar elementos clave del destino y tengan impacto directo en el visitante (entre otros, movilidad y seguridad).



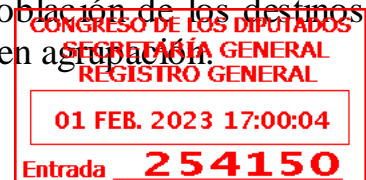
- Dotación de infraestructuras y elementos tecnológicos necesarios para construir o mejorar servicios públicos de valor para el visitante. Todos los elementos tecnológicos y las infraestructuras que se prevean en las iniciativas deberán destinarse únicamente y exclusivamente a realizar servicios públicos y respetar el principio de neutralidad tecnológica. En particular, los despliegues de redes de telecomunicaciones que incluyan las iniciativas sólo podrán destinarse a la autoprestación.
- Estudios de viabilidad para el diseño de nuevos procesos de gobernanza del destino adaptados a las nuevas tecnologías.
- Formación y capacitación a los gestores de los destinos en competencias digitales y adaptación a las nuevas tecnologías, gestión de la información, inteligencia turística y Big Data, Inteligencia Artificial, gemelo digital, etc.

El tipo de ayuda es mediante subvención y se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva.

Las subvenciones podrán destinarse a proyectos que modernicen las infraestructuras, herramientas y soluciones digitales que usen las entidades locales en la gestión de servicios turísticos. En particular, aquellos que:

- Faciliten el acceso al turista en su lugar de origen a través de nuevas estrategias y soportes de promoción, prestando especial atención al posicionamiento como destino seguro.
- Mejoren la comunicación y acceso de recursos y servicios por parte del turista en el destino, proporcionándole información de interés en tiempo real, facilitando las ventas de servicios turísticos a través de canales digitales y adaptando, gracias al uso de TIC, la oferta y servicios del destino a perfiles con diversidad física o sensorial.
- Desarrollen herramientas TIC que permitan optimizar la gestión del destino.
- Fomenten la gobernanza pública y su acceso a tecnología, a través de sistemas centralizados de compra de necesidades tecnológicas y de vigilancia de destinos competidores y de herramientas de gestión de los recursos ambientales.

El importe total a conceder es de 6.000.000 euros para la convocatoria 2021 en el Marco del Plan de Recuperación. Las entidades locales beneficiarias podrán acceder a ayudas de entre 100.000 y 500.000 euros, en función de la población de los destinos a los que representen y de si se presentan de forma individual o en agrupación.





En los proyectos que se presenten a esta convocatoria podrán financiarse gastos devengados y pagados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria y el 31 de diciembre de 2023. La realización del proyecto presentado para su financiación deberá estar finalizado en dicha fecha. Quedan excluidos aquellos proyectos terminados a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La convocatoria ha recibido 190 solicitudes.

La valoración que se realiza desde la Secretaría de Estado de Turismo es muy satisfactoria, considerando el enorme interés que ha despertado entre las entidades locales de toda España como lo demuestra el elevado número de solicitudes recibidas de prácticamente todas las comunidades autónomas.

Por otro lado, el ámbito sobre el que actúan las ayudas convocadas resulta de gran relevancia para acelerar la transición digital de los destinos turísticos españoles en línea con los objetivos y prioridades identificadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, subvencionando proyectos que inciden específicamente en la mejora de la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red DTI.

Madrid, 01 de febrero de 2023